



## Abierto el plazo de consulta pública de los Esquemas de Temas Importantes del tercer ciclo de planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

Nota de prensa

- El documento consta de una breve memoria y de una colección de fichas normalizadas que describen los problemas clave de la Demarcación
- Tanto desde la Confederación Hidrográfica del Cantábrico como desde el propio Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se promoverán diversas actividades participativas para favorecer este proceso de consulta y análisis público

**24 de enero de 2020-** En el BOE del 24 de enero se ha publicado el Anuncio de la Dirección General del Agua por el que se inicia el período de consulta pública de los documentos titulados "Esquema provisional de Temas Importantes" correspondientes al proceso de revisión de tercer ciclo de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

Los ETI constituyen un documento intermedio en el proceso de revisión de los planes hidrológicos, conectando el diagnóstico que se realiza para cada cuenca en los documentos iniciales de la revisión (recientemente consolidados y publicados en todas las cuencas españolas), con las soluciones y medidas que incorporarán en el futuro los planes hidrológicos revisados. Es decir, parten de los diagnósticos ya realizados y resaltan los principales problemas de cada cuenca que deberán encontrar solución en el correspondiente plan hidrológico.

Son documentos técnicos provisionales, que se someten al análisis y propuesta del conjunto de la ciudadanía, con vocación de concitar una alta participación, y



totalmente abiertos a incorporar mejoras que faciliten el más amplio consenso posible.

El documento correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental consta de una breve memoria y de una colección de fichas normalizadas que describen los problemas clave de la Demarcación, analizan sus causas y despliegan opciones para su resolución. Además, para hacer más accesible al público interesado la compleja información técnica producida, también se han preparado unos resúmenes de las fichas de cada ETI. Estos resúmenes explican de forma sucinta la naturaleza y posibilidades de actuación sobre cada uno de los problemas.

Se pretende que, durante el proceso de participación pública que ahora se inicia, y que se extenderá durante al menos seis meses (hasta julio de 2020), se llegue a un suficiente nivel de entendimiento y acuerdo sobre los problemas diagnosticados y sobre las soluciones que racionalmente deberá desarrollar cada plan hidrológico para su posterior aplicación.

Los temas importantes en el ámbito de esta demarcación hidrográfica, que engloba a las comunidades autónomas de Galicia (Lugo), Asturias, Cantabria, País Vasco y Castilla y León (León), son 18 tal y como se recoge en el documento. No obstante, hay ciertos asuntos significativos que se repiten en todas las cuencas españolas y que han sido objeto de una aproximación común. Entre ellos se puede mencionar:

- Cambio climático, analizando sus efectos sobre la disponibilidad de recursos, la satisfacción de las demandas, los objetivos ambientales o los fenómenos hidrológicos extremos (sequías e inundaciones).
- Definición e implantación de regímenes de caudales ecológicos, con especial incidencia en completar los estudios necesarios.
- Contaminación difusa, en especial la producida por nitratos, otros fertilizantes y productos fitosanitarios utilizados en las actividades agrarias.
- Contaminación de foco puntual, en particular por determinados retrasos en la depuración de las aguas residuales urbanas.



- Recuperación de los costes de los servicios del agua, especialmente en aquellos casos en que no existen figuras tributarias para la aplicación del principio de *quien contamina paga*.
- Especies invasoras, con casos específicos según cuencas.

Para facilitar el proceso participativo, los documentos correspondientes a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental se podrán consultar durante seis (6) meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, en el siguiente enlace:

<https://www.chcantabrico.es/planes-hidrologicos-2021-2027>

Adicionalmente, en la sección Agua del portal web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ([www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es)) se ha habilitado un enlace que facilita la redirección al portal de la CHC.

Tanto desde la CHCantábrico como desde el propio Ministerio se promoverán diversas actividades participativas para favorecer este proceso de consulta y análisis público, que se irán anunciando oportunamente.

Tras este proceso de consulta y participación activa, y posterior el análisis y toma en consideración de todas las aportaciones recibidas, se modificarán las versiones provisionales de los ETI. Por último, los documentos finales ajustados y consolidados, que fijarán las directrices con las que revisar los planes hidrológicos, deberán recabar el informe del Consejo del Agua de las correspondientes demarcaciones hidrográficas, lo que de acuerdo con el calendario previsto tendrá lugar en octubre de 2020.

La primera fase para la revisión de los planes hidrológicos de cuenca, que incluyó los documentos iniciales (programa, calendario, estudio general de la demarcación y fórmulas de consulta), se completó a lo largo de 2019. Esta segunda fase se corresponde con la redacción del Esquema de Temas Importantes, que ahora se somete a participación pública, y finalmente, la tercera y última fase es la de redacción de la propuesta del plan hidrológico propiamente dicho, que también deberá completarse a lo largo del presente año.



Se anima a todos los interesados, y a la ciudadanía en general, a que se involucren activamente en este proceso de mejora continua de los planes hidrológicos, documentos a los que queda sometida cualquier actuación futura sobre las aguas, tanto si son acciones promovidas por los particulares como por las propias Administraciones públicas.

Dentro del plazo de seis (6) meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, se podrán realizarlas aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes dirigidas a:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico ([www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es))

Plaza de España, 2, 33071 Oviedo